

607814

29 AGO. 2019

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2051 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5,12 y 63 letras i) y j) y II) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 Letra c) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el Sr. Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, Don Juan Astudillo Araya en el sentido de dictar resoluciones relativas a personal Municipal.

2.- La resolución que instruye decretar Horas Compensatorias a los funcionarios Municipales que efectuaron Horas extraordinarias durante los meses de mayo, Junio y julio de 2019.

DECRETO

Autorícese descanso compensatorio a los Funcionarios Municipales como compensación a horas extraordinarias efectuadas y no canceladas durante los meses de Mayo, Junio y Julio de 2019, según el siguiente detalle:

RUT	TRABAJADOR	PERIODO	TRABAJADAS Y NO PAGADAS		A COMPENSAR HRS	
			25%	50%	25%	50%
	CALDERON AGUILA CLAUDIA	may-19	3		3	
	CALDERON AGUILA CLAUDIA	jun-19	3		3	
	CARRASCO SALAZAR FREDDY	jul-19	10		12	
	CAVIERES ALGUERNO MARIA A	jul-19	9		11	
	CESPED LIZANA RODRIGO	jul-19	7		8	
	DIAZ RIVEROS CECILIA	jul-19	5		6	
	GONZALEZ GUTIERREZ LIZ	jul-19	2		2	
	GONZALEZ NAVARRO DILAN	jul-19	18		22	
	LOBOS MUÑOZ LEONARDO	jul-19	6		7	
	REYES GARIN CAROLINA	jul-19	7		8	
	SANGUINETTI CACERES NATALIA	jul-19	1		1	
	VARGAS REINOSO IRMA	jul-19	22		27	
	VARGAS SANDOVAL VIVIANA	jul-19	2		2	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/VFG/ccg

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos humanos